

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32282 MADRID

Edicto

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1164/2019 referente a la mercantil Think in Comunicación Integral, S.L., por auto de fecha 04/07/2019 se ha declarado en concurso así como decretado la conclusión y archivo del mismo por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 15 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190042507-1